

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 18 de abril de 2011, siendo las 16,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por su alcalde don Guillermo Barros Echenique, actuando como Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm, Secretaria Municipal. Con la participación de los señores Concejales: Juan Pablo Barros Basso, Cristián Galdames Santibáñez, Paul Alvarado Muñoz, Cristián Hernández Villanueva, Leonardo Bravo Gómez y Emilio Madrid Barros.

TABLA:

- Aprobación acta de la sesión ordinaria de fecha 07 de febrero de 2011.
- Aprobación acta de la sesión ordinaria de fecha 14 de marzo de 2011.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 07 de marzo de 2011.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 21 de marzo de 2011.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 14 de febrero de 2011.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 15 de febrero de 2011.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 04 de abril de 2011.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 11 de abril de 2011.
- Correspondencia.
- Varios.

SEÑOR ALCALDE: Indica que corresponde aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha 07 de febrero de 2011.

CONCEJAL BRAVO: Señala que tiene una observación a esta acta, en su página N° 9, acuerdo N° 25, ya que ese acuerdo está relacionado con una discusión de la modificación presupuestaria N° 24 sobre los honorarios de programas. En esa discusión la votación que se produjo fue: los votos a favor de los concejales Madrid, Barros, el Alcalde y el concejal Galdames. Los votos en contra fueron de los concejales Hernández, Alvarado y quien habla, y la redacción dice que solamente un voto de rechazo del concejal Hernández.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que un fiscalizador de la Contraloría está preguntando por esta acta.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita a la señora Ministro de Fe que pueda dar lectura al referido acuerdo.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Da lectura al acuerdo del siguiente tenor: "El concejo municipal, aprueba la propuesta de modificación presupuestaria N° 24 presentada por el Director de Administración y Finanzas (S), con los votos a favor del señor Alcalde, concejal Bravo, concejal Alvarado, concejal Madrid, concejal Galdames, concejal Barros y el voto de rechazo del concejal Hernández".

CONCEJAL BRAVO: Agrega que si leen el texto de la discusión él argumenta en contra en varias oportunidades y posteriormente votó en contra y aparece aprobada. Cree que en todo caso tiene que ser un error de tipeo.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta si se aprueba esta acta con esas observaciones.

ACUERDO N° 104/04/2011:

CON LA OBSERVACION SUBSANADA FORMULADA POR EL CONCEJAL SEÑOR LEONARDO BRAVO, EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2011.

SEÑOR ALCALDE: Señala que también corresponde aprobar el acta de la sesión del 14 de marzo.

CONCEJAL BRAVO: Solicita si es posible dejarla transitoriamente pendiente hasta el término de la sesión y resolverla al término.

SEÑOR ALCALDE: Propone dejarla pendiente hasta la próxima sesión.

EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 14 DE MARZO DE 2011 SE DEJA PENDIENTE PARA SER SANCIONADA LA PROXIMA SESION DE CONCEJO.

CONCEJAL BARROS: Informa que les entregaron las actas del concejo de 7 y 14 de marzo pero quiere aprovechar la ocasión porque tiene algunas observaciones.

SEÑOR ALCALDE: Pregunta si tienen alguna observación al acta del 7 de marzo.

CONCEJAL BARROS: Señala que tiene una observación a la página N° 10, que dice que el acuerdo se adoptó de enviar los antecedentes a la Unidad de Higiene Ambiental, pero aclara que el acuerdo no era ese sino que era enviar los antecedentes a la Unidad del Medio Ambiente, que según el reglamento que estaban viendo se había creado.

También tiene observaciones al acta de fecha 21 de marzo, página N° 10, ahí se fundamentan algunos votos pero no de todos, entonces si se ponen los votos sería bueno que se pongan todas las fundamentaciones.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Da lectura al referido acuerdo del siguiente tenor: "La administración somete a votación el memorándum N° 156 de fecha 17 de marzo de 2011 del señor Director de Administración y Finanzas mediante la cual remite solicitud del contribuyente don Oscar Gutiérrez Cortes para cambio de nombre y traslado de la patente de expendio de cerveza desde el local ubicado en la calle Presbítero Moraga N° 622, al local ubicado en calle Manuel Larrain N° 806 de esta comuna".

"Los concejales señores Hernández, Madrid y Barros votan a favor. Los concejales señores Alvarado, Galdames y Bravo votan en contra considerando la opinión de los vecinos. Dirime el señor alcalde con su voto a favor. En consecuencia, se aprueba la solicitud del señor Oscar Gutiérrez Cortes."

CONCEJAL BARROS. Aclara que también se dio una fundamentación por el voto a favor, que era que ya tenía una patente otorgada a la persona.

SEÑOR ALCALDE: Señala que están pendientes las actas del 14 y 15 de febrero, 4 y 11 de abril.

CONCEJAL HERNANDEZ: Pregunta por qué están pendientes las actas del 14 y 15 de febrero.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Le responde que ahí se produjo un desfase porque ella y la secretaria de actas salieron de vacaciones y las actas quedaron en manos de otras personas.

CORRESPONDENCIA:

- **Cuenta del señor Alcalde.**

SEÑOR ALCALDE: Informa que no tiene cuenta.

- **Correo electrónico del Concejales señor Emilio Madrid, de fecha 12 de abril de 2011 que se refiere a la aplicación del guano en Campolindo y otros sectores de la comuna.**

CONCEJAL MADRID: Informa que este correo lo mandó a todos los concejales y al Alcalde.

CONCEJAL BRAVO: Señala que no le llegó ese correo.

CONCEJAL BARROS: Comenta que él planteó este tema.

SEÑOR ALCALDE: Informa que esto lo tenía en tabla por los reclamos que habían. Explica que en el sector de Campolindo echaron guano y no lo repartieron al tiro y eso se debe repartir y enterrar inmediatamente. Agrega que debe haber tenido unos cuarenta reclamos.

A Curacaví lo taparon de mal olor. Mandó al médico veterinario, fue la Seremi de Salud. Lo que pasa es que Guillermo Jiménez estaba ahí repartiendo guano pero tiene que poner tractores a rastrear y taparlos al tiro, pero él tenía montones de guano. No sabe en realidad qué va a hacer la Seremi de Salud pero reitera que es muy importante que se reparta el guano y taparlo inmediatamente.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que el Seremi habría dicho dos cosas: primero que falló la aplicación y es justamente lo que dice el Alcalde, además que el guano venía con un exceso de humedad que también genera un problema.

CONCEJAL MADRID: Señala que lo que dice el Concejal Galdames y el Alcalde es cierto, el guano normal, el de vacuno se aplica seco. Este guano de pavo no sabe parece que lo amontonan y tienen como una descomposición anaeróbica y cuando lo echan sale un olor que como que consume el oxígeno.

SEÑOR ALCALDE: Indica que hay que dejar constancia porque tuvo muchos reclamos, así es que cree que hay que enviarle una carta al Concejal Madrid porque él dice que es Gerente de todas las empresas del oriente de Curacaví.

CONCEJAL MADRID: Le aclara que el Gerente es Guillermo Jiménez y él es el Presidente.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que se mande una carta al Concejal Madrid.

CONCEJAL MADRID: Le rebate que no es así, sino que es Guillermo Jiménez.

SEÑORES CONCEJALES: Solicitan orden y que se pongan serios.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que por qué no se le dice al Concejal Madrid ya que está presente.

SEÑOR ALCALDE: Indica que se pone serio pero aquí en acta quiere decir que sabe que el concejal Madrid es Presidente de ALPRO.

CONCEJAL MADRID: Reitera que es Guillermo Jiménez el que figura como arrendatario, lo lógico es que se mande una carta a él haciéndole presente la inquietud.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Pregunta al Concejal Madrid si está sugiriendo mandar una carta a don Guillermo Jiménez.

CONCEJAL MADRID: Le contesta que sí como Gerente de ALPRO.

SEÑOR ALCALDE: Quiere aclarar que fue el médico veterinario y quedó de parar el envío de guano, sin embargo siguió echándolo cosa que le indignó mucho. Para él es muy desagradable estar pagando el pato por culpa del Presidente del ALPRO.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que es cierto que hay que pedir a los privados o a quien corresponda que en este caso, estas empresas se preocupen, y para ser franco hay varias instituciones de malos olores para el sector de La Viña.

CONCEJAL ALVARADO: Recuerda que habían solicitado en febrero. Tuvo la oportunidad de conversar con la gente de la Seremi el sábado y no les había llegado absolutamente nada.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que hay que mandar las cartas, en su caso está en producción limpia.

CONCEJAL BARROS: Recuerda que también está el caso de El Ajjal que informó hace poco en el concejo.

CONCEJAL BRAVO: Cree que hay que poner las cosas en su justo medio. Efectivamente era un olor insoportable y los productores, los dueños de los predios tienen que tomar las medidas. No pueden descuidar este tema porque afecta la calidad de vida, pero también esto hay que decirlo tal cual lo dice el mismo correo electrónico. Sugiere enviar una carta diciéndole que se preocupen de estos temas.

CONCEJAL ALVARADO: Comenta que esto no es una cosa reiterativas, no es una cosa de este año sino que el año pasado también pasó lo mismo.

- **Informe sobre compra de terreno estadio "Julio Riesco".**

SEÑOR ALCALDE: Explica que estos son dos capítulos, primero que estén de acuerdo y el segundo que tendrán que ver las modificaciones presupuestarias y cosas que eso no lo trae ahora.

CONCEJAL MADRID: Comenta que con el Concejal Galdames estaban con don Juan Palacios y le preguntaron, aquí hay un error en la tasación y el Director de Obras le reconoce el error.

En primer lugar está lo que había pedido que es el certificado de línea y de informaciones previas. Como es Z5 de acuerdo al plano regulador, uso permitido vivienda, equipamiento escala vecinal y comunal de deportes, prioridad deportiva, eso es lo que dice el certificado 89, pero lo que no dice es que si uno quisiera hacer viviendas no es cuestión de ir a pagar a Aguas Andinas cuánto cuesta el empalme para 300 casas porque esto queda fuera de la zona de concesión.

Entonces eso hay que valorizarlo, es distinto comprar algo que está dentro de la zona de concesión en que ahí sería lógico la tasación con algo que está fuera de la zona de concesión.

SEÑOR ALCALDE: Le rectifica señalando que estando en el radio urbano hoy día Aguas Andinas a corto o mediano plazo tiene obligación de entregar agua. No puedes venir y pedir la concesión de eso, que es algo que Aguas Andinas se desespera. Lo están haciendo muchas municipalidades.

CONCEJAL MADRID: Señala que es distinto un terreno que estando dentro del radio urbano tenga la factibilidad de agua a algo que no lo tenga. Usted ve la cantidad de problemas que ha tenido la población Ignacio Carrera Pinto 1 y 2 precisamente porque estaban fuera de la zona de concesión. Estima que está un poquito caro porque nadie valorizó, aquí cobran 745 pesos el metro cuadrado.

CONCEJAL BRAVO: Pregunta cuántos metros cuadrados son.

CONCEJAL HERNANDEZ: Responde que 107.3..... metros cuadrados.

CONCEJAL MADRID: Agrega que si lo multiplican por 745 se llega al valor de los 80 millones. Hay un informa al final del Director de Obras donde están los planos.

Aclara que lo que está diciendo es están siendo un poco caritativos demás con la plata propia en el sentido de que si alguien quisiera hacer una construcción habitacional tendría que gastar mucha mas plata, o sea, esto mas de 500 pesos el metro no lo vale.

CONCEJAL ALVARADO: Indica que esto es netamente para actividades deportivas.

CONCEJAL MADRID: Señala que aquí dice actividades deportivas y vivienda, pero su observación para hacer vivienda, como está fuera del área de concesión de Aguas Andinas hay que hacer toda la inversión de llegar con el agua y llegar con el alcantarillado a algún lado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le pregunta por qué dice que la tasación en 16 mil UF está un poco exagerado.

CONCEJAL MADRID: Responde que por el hecho que pese a estar dentro de área urbana está fuera de la zona de concesión.

CONCEJAL BRAVO: Consulta a cuánto queda el metro cuadrado.

CONCEJAL MADRID: Responde que a 745 pesos pero porque no hay factibilidad de agua y alcantarillado. Se imagina que si fueran a hacer una población tendrían que hacer un alcantarillado con bomba, no sabe como porque está el altillo del estadio, para acá para que llegara a la planta de tratamiento.

SEÑOR ALCALDE: Indica que para pueda hacer una planta ahí mismo.

CONCEJAL MADRID: Le señala que ven la experiencia que ha tenido el Villorrio.

CONCEJAL BARROS: Señala que quizás no sea factible casas pero pregunta cuál era el otro uso alternativo.

CONCEJAL MADRID: Contesta que equipamiento deportivo y casas, no hay otro uso.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que eso es lo que informa el tasador.

CONCEJAL ALVARADO: Opina que le interesa mas el tema de actividades deportivas mas que casas.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que al comprarlos se liquida vivienda, pero vivienda hoy día están comprando en Curacaví por todos lados. Cada día trae mas demanda Curacaví, seguramente por el aire puro, seguramente el estar entre Santiago y Valparaíso y porque es fácil llegar a los dos centros a Santiago y Valparaíso con una movilización expedita, sin tacos.

Este caballero no le cabe duda que lo va a vender porque el negocio de él es eso, él da primera prioridad a la municipalidad en estas condiciones y según dice que es un regalo para la municipalidad.

CONCEJAL MADRID: Es partidario de no revolverla mucho con el precio para que no les empiece a decir que son 18 cuotas en UF porque ahí hacen un pésimo negocio.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que son 18 cuotas en plata.

CONCEJAL MADRID: Acota que es en pesos. Ahora van a hacer un buen negocio porque viene un periodo de inflación fuerte que este año que se calcula más o menos entre el 3 y 6%.

CONCEJAL BARROS: Señala que debe estar la adjudicación del remate de este terreno.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que él compró en 30 o 40 millones pagados al contado. El negocio de él es ese. Se dedica a comprar remates judiciales.

CONCEJAL MADRID: Cree que siendo objetivo y mirando por expectativas a Curacaví a la larga no es malo el negocio, si le aceptan 18 cuotas y la inflación es de 4, 5%

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta cuándo comenzaría pagarse si se concreta.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que la primera semana de mayo si el concejo está de acuerdo. Citaría a otra reunión, una sesión extraordinaria para ver la modificación presupuestaria de los pagos de este año.

CONCEJAL GALDAMES: Observa que dentro de los antecedentes generales el tasador no menciona dos cosas, uno que no tiene datos disponibles respecto de hipotecas y gravámenes y les recomienda obtener este certificado en el registro de hipotecas ante cualquier transacción.

SEÑOR ALCALDE: Señala que eso está en el contrato de que el municipio no va gastar ni una chaucha en la documentación.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que lo segundo dice que tampoco existen datos disponibles respecto a la expropiación municipal, recomienda obtener un certificado del SERVIU previo a cualquier transacción, factor que podría alterar el valor final de la tasación.

CONCEJAL MADRID: Señala que hay una cosa súper importante, si remataron en remate judicial se entienden purgadas todas las hipotecas y gravámenes que existen, la única hipoteca y gravámenes que no se purga es la deuda de contribuciones, ahora no sabe qué rol tiene esto.

CONCEJAL MADRID: Opina que lo aprobaría con la prevención que hay que preguntarle cuál es el rol de avalúo que tiene este caballero, que por algún rol se remató, porque se imaginan si sale con una deuda de 23 millones de contribuciones?.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que la pregunta práctica es qué acordarían hoy día.

SEÑOR ALCALDE: Responde que la compra.

CONCEJAL BRAVO: Acota que aparte de los temas que se presentan y las recomendaciones que se hacen respecto de la deuda de contribuciones, revisar los antecedentes legales que estén en regla, hipotecas y gravámenes. Cree que es súper importante saber cuál es el destino que se le daría a ese terreno, cree que es pertinente que el acuerdo también incorpore ese tema y que sea un solo tema en discusión.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que el destino es que vuelva a hacer el estadio Julio Riesco, que el día de mañana tengan un lugar para camping, hay que volver a hacer la laguna que es muy fácil, la estuvo estudiando, que vuelva a hacer lo que era el antiguo estadio Julio Riesco.

Les comenta que en la Fiesta de la Chicha la gente no cabía. Entonces sería el estadio Julio Riesco y pedirían al Gobierno Regional inmediatamente dinero para cerrar el contorno, primero se acaba el basural, se acaba la mugre, se acaba la pasarela de un lado para otro y se acaba todo.

CONCEJAL BRAVO. Su inquietud apuntaba a eso, y efectivamente le parece que lo que este concejo debiera aprobar, en conjunto con iniciar los trámites de la compra, es que el destino que se le de sea efectivamente aumentar la superficie del estadio Julio Riesco, que permita contar con áreas de esparcimiento mayores, de mejor calidad, para distintas fiestas que la comuna realiza.

Cree que sería una muy buena inversión a largo plazo, y en ese sentido, si es así por supuesto que voy a concurrir con su voto.

SEÑOR ALCALDE: Acota que la primera prioridad sería pedir plata al Gobierno Regional para cierro, en segundo lugar, forestar para que la gente pueda ir a comer un asado bajo un árbol, en tercer lugar colocar container para las basuras, tener un lugar de esparcimiento al lado de Curacaví para toda la población, carreras de perros, de caballos, le va a agregar a la Fiesta de la Chicha veinte mil actividades.

CONCEJAL BRAVO: Señala que están todos de acuerdo, pero insiste que el acuerdo del concejo que se tome incorpore ese tema y quede un compromiso.

CONCEJAL MADRID: Aclara que la voluntad política es por un lado, por el otro lado está la voluntad que hicieron años atrás en Curacaví. El estadio DIGEDER lo vendieron por la población Germán Riesco. Puede ser que en cinco años mas los integrantes del concejo acuerden por alguna razón y si hay acuerdo del concejo de la época se hace. Aquí eso ya pasó. O sea no se pongan que van a dejar esto por los siglos de los siglos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Está de acuerdo porque solamente vamos a decir "mire nosotros que nos ha correspondido en el tiempo tomar la decisión todos vamos a estar de acuerdo que sea con un objetivo claro que es mejorar el espacio para crear un lugar de esparcimiento".

SEÑOR ALCALDE: Informa que a este caballero le dijo que el estadio Julio Riesco conservaba su nombre y que seguramente le iban a poner el nombre de su hijo a un sector.

CONCEJAL ALVARADO: Recuerda que lo único que planteó la semana pasada, que sacando la cuenta si en mayo comienza la primera cuota se pasarían de su mandato, igual es un par de meses pero pediría que lo definan en el mandato de ellos.

CONCEJAL BRAVO: Consulta en cuántas cuotas significa eso.

CONCEJAL ALVARADO. Contesta que serían una o dos cuotas.

CONCEJAL BARROS: Propone tomar el acuerdo que se puede pasar al período siguiente y además que estar renunciando a facilidades de pago.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Solicita que le redacten el acuerdo.

CONCEJAL BRAVO. Le señala que se acuerda iniciar los trámites de compra del terreno indicado bajo las condiciones que el Alcalde ha propuesto que son 18 cuotas iguales en pesos, y que el destino que se le va a dar a dicho terreno es ampliar la zona del estadio Julio Riesco.

CONCEJAL BARROS: Señala que él lo redactaría un poco distinto, primero se acepta la oferta de venta del terreno en 80 millones, en 18 cuotas, y como un acuerdo segundo a continuación de ese, aceptar la oferta de decir que el destino sea para áreas verdes y para anexarlo al estadio.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que lo que él justamente ha planteado en la discusión es que sea un solo acuerdo entendiendo las limitaciones, las facultades que tiene el concejo de acuerdo a la ley.

CONCEJAL BARROS: Indica que hay que aclarar cuál es legalmente vinculante, que es la aceptación de la oferta con el que es el acuerdo político que tiene la misma relevancia.

CONCEJAL BRAVO: Le rebate que no da lo mismo mas allá de que el peso del acuerdo político se lo puede echar al bolsillo en cualquier momento esta administración o la siguiente, de todas maneras tienen una trascendencia del punto de vista de la decisión que están tomando dada la envergadura de la inversión que están tomando, mas allá de los aspectos legales que no entiende.

CONCEJAL BARROS: Le explica que cuando tenga la escritura para la parte legal, para el trámite de la venta, para revisar los títulos y todas las cosas va a tener dos antecedentes, un antecedente a la vista que es el acuerdo del concejo porque sino el acto va a ser nulo de derecho público y no van a poder comprar.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que hoy el acuerdo que están tomando es de iniciar el proceso, van a tener que acordar de nuevo cuando venga la modificación presupuestaria, pero no es el trámite que habilita la compra. El concejo va a tener que volver a acordar de nuevo una vez que estén dispuestos los presupuestos.

CONCEJAL MADRID: Acota que el Concejal Barros jurídicamente lo ha explicado, para formar la voluntad de una compraventa está la oferta y está la aceptación de la oferta, y lo que el Concejal Barros quiere, y que le encuentra razón, quiere que quede expreso que aquí están aceptando la oferta, están formando la voluntad para la compra.

CONCEJAL BARROS: Señala que si después hay problemas en cualquier transacción que quieran hacer con el terreno, si quieren postular a algún fondo, quieren hacer cualquier cosa va a tener problemas con eso.

CONCEJAL BRAVO: Replica que hay dos cosas que son importantes y que a su juicio el Concejal no lo ha tomado en cuenta, una que es la misma que está diciendo, la ley establece que ellos no tienen facultades para regular qué usos se le da al terreno, segundo, que en el mismo Plano Regulador establece a qué se puede destinar, el otro instrumento legal muy poderoso. Entonces lo único que están diciendo en definitiva y cualquiera se lo puede meter en el bolsillo el acuerdo, es que aquí hay una voluntad política de este concejo, entiende unánimemente, de que sea destinado a esos fines que acaban de señalar, y no lo dice con ningún afán de ofender, en la oferta jurista como lo está planteando el Concejal Barros, le quita valor al acuerdo al dejarlo tan separada las cosas.

CONCEJAL BARROS: Le aclara que no está diciendo no referirse a la segunda parte, no confundirlo porque lo que van a tener que presentarle a cualquier persona es que ellos aceptan la oferta y en virtud de eso están comprando.

CONCEJAL BRAVO: Señala que cualquier abogado sabe justamente lo que ellos están discutiendo, que en definitiva lo que importa y lo que tiene fuerza es la compra del terreno en las condiciones que están ofreciendo, otra cosa distinta es la voluntad política.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que ha negociado esto y se figura que el caballero que le está vendiendo, no se lo ha dicho, medio condicionado para que sea para el estadio, porque si le dice que van a hacer casas es otro precio, eso quiere dejarlo bien claro.

CONCEJAL BRAVO: Comenta que lo mas probable es que el mismo ponga en las escrituras las condiciones.

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda que está el certificado de línea.

CONCEJAL BRAVO: Insiste que esto es un acuerdo y quiere decir que aquí falta un tema que es fundamental para la toma de decisiones que lo plantearon la vez anterior y él no lo he visto acá, que era la propuesta de financiamiento del tema.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que habían quedado que se iba a hacer una segunda reunión para eso.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que no porque se les iba a informar cómo se iba a financiar.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que van a tener que tener cuatro reuniones, esta es la segunda, la tercera va a ser la modificación presupuestaria y la cuarta en que le van a mostrar toda la parte legal con el abogado a todos los concejales para que le den el visto bueno a toda la documentación.

CONCEJAL GALDAMES: Acota solo dos cosas, lo primero que esta discusión que están teniendo es que el acuerdo debe incorporar esta idea que se hace para el tema deportivo exclusivamente, y también comparte un poco la idea del Concejal Barros, no debieran amarrarse en ese sentido porque al final si compran le dan una utilidad que ellos quieran y ahí sí vale después el acuerdo político, no digan para transición, pero cree que para ponerse serios, es que él no va a comprar nada sin plata y frente a eso necesita la modificación presupuestaria, porque qué pasa si mas rato manifiestan la voluntad de comprar, de adquirir, y cree que están todos de acuerdo en eso, y la modificación presupuestaria les presenta una cosa que es absolutamente equivocada o tiene que ver con nuestra propia facultad como concejales de rechazarla, y si la rechazan. Mejor ponerse de acuerdo al tiro de dónde van a sacar las platas, que es el tema inicial. Cree que la voluntad está pero sin la modificación presupuestaria que les diga los ochenta millones de pesos, y menos de eso porque este año va a ser algo de treinta millones.

La realidad hoy día es que el ítem de adquisición de terrenos en el presupuesto municipal tienen cero pesos, o sea, ¿van a comprar con cero pesos?. Reitera que tienen que tener la modificación presupuestaria, a menos la proyección.

CONCEJAL ALVARADO. Le parece lógico lo que señala el Concejal Galdames porque al final le pueden decir a la persona que están de acuerdo en la negociación, que van a comprar y si después ellos no se ponen de acuerdo, qué le van a decir a este señor, qué no hubo acuerdo?, ¿de dónde van a sacar las platas?, va a ser muy poco serio el accionar.

CONCEJAL GALDAMES: Solicita acuerdo para una modificación presupuestaria para una sesión extraordinaria para analizar el tema.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que partió diciendo que le interesaba saber cuál es el acuerdo que debían adoptar hoy día. Cree que también debió haber venido propuesto ese acuerdo y por eso que al final se les generó esta conversación porque están resolviendo lo que deben acordar.

Entiende que hoy día lo que están acordando es decirle al Alcalde que el concejo encuentra buena las condiciones, pero esto no implica el acto formal por el cual el concejo decide compra el terreno porque ese trámite o ese momento vendrá junto con la modificación presupuestaria, por lo tanto le parece que es el momento de poner esa declaración de este acuerdo político en el destino que esperan darle a ese terreno, porque el acuerdo que deben adoptar hoy no es mas que manifestar la voluntad respecto de si les parece interesante o que pueden darle carta o pueden seguir adelante en el proceso de compra.

No cree que este sea el acto por el cual el concejo formalmente toma la decisión de comprar, porque faltan algunos antecedentes, falta ver los antecedentes que el propietario pueda entregar.

CONCEJAL MADRID: Señala que si hubieran tenido el informe de ejecución presupuestaria al 30 de marzo sabrían que terreno están pisando, porque son 30 millones este año y lo importante que dentro de esta ejecución presupuestaria del 2011 son 30 millones, entonces si les falta tener esa herramienta porque ya ha transcurrido un cuarto del año y mas o menos se pueden proyectar, además que este aporte extraordinario que dio cuenta el Alcalde del tesoro público, hay que ver cómo fue en las patentes, hay varias cosas que tienen que evaluar, así es que lo que les esta faltando es el tema de la modificación presupuestaria.

SEÑOR ALCALDE: Quiere que quede en acta que dejó trabajando todo el sábado y todo el domingo al personal de finanzas porque está viendo de tener toda la parte presupuestaria al día. Le gustaría dejar lista la fecha de una reunión extraordinaria para ver la parte presupuestaria.

CONCEJAL HERNANDEZ: Propone que se redacte de nuevo el acuerdo.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que el acuerdo quedaría de la siguiente manera: "el concejo municipal, por unanimidad de sus miembros, acuerdan recomendar al Alcalde que inicie el proceso de compra en las condiciones informadas".

CONCEJAL BRAVO: Aclara que lo que está buscando es que tengan una unanimidad porque tiene mucha importancia para la comuna este tema. Cree que el Concejal Alvarado ha manifestado su voluntad de adquirir el terreno, lo que pasa es que él discrepa con un aspecto muy puntual del proceso, entonces cómo ese tema lo van a resolver en la próxima sesión, aquí simplemente está diciendo que tomen un acuerdo bastante mas genérico sin que se pronuncie específicamente sobre las condiciones.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta en cuántas cuotas lo pactó.

CONCEJAL MADRID: Contesta que en 18 cuotas.

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que esto llega hasta octubre del 2012 y no se pasan, porque si parten en mayo a octubre van a tener los 18 meses.

CONCEJAL BRAVO. Comenta que entonces es por acuerdo unánime.

ACUERDO N° 105/04/2011:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN RECOMENDAR AL ALCALDE QUE SE INICIEN LOS TRAMITES PARA LA ADQUISICIÓN DEL TERRENO DEL ESTADIO JULIO RIESCO EN LAS CONDICIONES PROPUESTAS.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Les recuerda que también debe tomar el acuerdo para citar a la sesión extraordinaria el próximo lunes.

SEÑOR ALCALDE. Indica que el lunes próximo a la cinco de la tarde.

CONCEJAL GALDAMES. Propone que sea a las cuatro de la tarde.

CONCEJAL MADRID: Propone que sea a la misma hora con el objeto que se les presenten las modificaciones presupuestarias pertinentes.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que es para discutir el tema de la compra del terreno.

ACUERDO N° 106/04/2011:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOSTENER UNA SESION EXTRAORDINARIA EL PROXIMO LUNES 25 DE ABRIL A LAS 16,00 HORAS, A OBJETO DE TRATAR EL TEMA DE LA COMPRA DEL TERRENO EN EL ESTADIO MUNICIPAL JULIO RIESCO.

DOCUMENTOS INGRESADOS EL DIA LUNES 18 DE ABRIL DE 2011.

- **Ordinario N° 16 de fecha 18 de abril de 2011 del señor Director de Obras Municipales que remite antecedentes respecto del terreno ubicado en el estadio municipal "Julio Riesco".**

CONCEJAL MADRID: Da lectura al documento.

- **Memorándum N° 005 de fecha 15 de abril de 2011 del señor Asesor Urbanista que informa sobre la aprobación por parte de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo del informe técnico favorable a la propuesta de asignación de nuevas normas urbanísticas para terreno cuya declaratoria a utilidad pública caducó.**

- **Ordinario N° 1613 de fecha 12 de abril de 2011 de la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, que emite informe técnico favorable a la propuesta de asignación de nuevas normas urbanísticas para terrenos cuya declaratoria a utilidad pública caducó.**

CONCEJAL MADRID: Da lectura a ambos documentos, se refiere al punto tres y cuarto.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta cuáles eran estas modificaciones.

CONCEJAL BRAVO: Comenta que eran las modificaciones que se hicieron por ejemplo a los pasajes.

CONCEJAL HERNANDEZ: Pregunta si es posible que el Asesor Urbanista les haga un pequeño resumen.

SEÑOR ALCALDE: Les informa que les va a traer todos esos documentos a cada uno.

CONCEJAL MADRID: Propone que se los envíen por correo electrónico, es mucho mejor.

SEÑOR ALCALDE: Indica a la señora Secretaria Municipal que se van a mandar estos antecedentes por correo electrónico. Recuerda que esto se trató en el concejo hace mucho tiempo porque dieron bote bastante tiempo porque les rechazaban las cosas.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta qué cosas son las que están pidiendo.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que lo que se decretó, además espera que no le hayan rechazado ninguna calle.

CONCEJAL MADRID: Comenta que esta es la razón por el cual el Plano Regulador está detenido.

SEÑOR ALCALDE: Le pregunta si entonces hace el decreto.

CONCEJAL MADRID: Le contesta que sí y lo debe publicar en el diario oficial.

CONCEJAL BRAVO: Cree que son tremendamente importante estos temas. Le gustaría poder tener una semana mas para poder digerirlo, le parece muy técnico, no se atrevería a acordarlo y aprobarlo tan rápidamente.

SEÑOR ALCALDE: Le informa que eso ya está aprobado.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que esto no depende de ellos.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que solo tienen que tomar conocimiento.

CONCEJAL MADRID: Acota que lo único es que podrían hacer todas las consultas.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que creyó que esto no iba a salir a puerto. Informa que va a hacer el decreto de inmediato, no tiene nada que preguntarle a nadie, solo está poniendo en conocimiento que han llegado a puerto al final de una tramitación.

PUNTOS VARIOS:

PRESENTACION DEL CONCEJAL DON CHRISTIAN HERNANDEZ:

CONCEJAL HERNANDEZ: Acusa recibo de una carta del Encargado de Contabilidad del DAEM dirigida al alcalde y que viene una copia para cada concejal, a la cual da lectura.

De: Encargado de Contabilidad DAEM.
A: Señor Alcalde I. Municipalidad de Curacaví.

A través del Diario El Mauco en la edición N° 346 en el espacio cuenta del Alcalde me he enterado con mucha molestia la declaración de sobre la Ley Sep, y como el señor Alcalde dice "El error de la mala imputación de los fondos de la Ley SEP es solamente causado por el desorden del Encargado de Contabilidad del Departamento de Educación".

Al respecto debo manifestar a usted que esta declaración no se acerca en lo más mínimo a la verdad, primero porque las imputaciones de la Ley Sep corresponden a todos aquellos gastos solicitados por los colegios y el DAEM, que tiene directa relación con los planes de mejoramiento de los colegios, por lo tanto no existe ningún gasto de esta ley que esté mal imputado y segundo, porque la contabilidad del DAEM se realiza a través de un sistema computacional para estos fines, existiendo la supervisión de otras dependencias de la Municipalidad quienes con su firma respaldan y validan el decreto respectivo. No obstante el problema está en el manejo de los recursos en una sola cuenta corriente donde usted y la Tesorera Municipal tiene el control exclusivo y el suscrito no tiene ninguna ingerencia. Debo recordar que el 2008 y en reiteradas oportunidades se solicitó a usted la apertura de una cuenta corriente especial para el manejo de estos recursos.

Me parece grave que la autoridad haga acusaciones y responsabilice a sus funcionarios sin tener antecedentes claros y por una situación que está en proceso en la Fiscalía de Curacaví, la cual está siendo auditada por peritos contadores de Investigaciones de Chile.

Por lo que las declaraciones realizadas en un medio masivo como es el Diario El Mauco, tienen connotaciones graves ya que se traduce en injurias y calumnias que afectan la honorabilidad de mi persona. Saluda atentamente a usted.

Francisco Pinto Sagrado
Encargado de Contabilidad DAEM.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que esa es la realidad de la ley SEP, desorden en la imputación.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que en el acta del 7 de marzo estaban preguntando acerca del tema y les dicen que le van a traer todos los antecedentes, porque el Alcalde está hablando sin saber porque los antecedentes que prueban que ya está todo resuelto en el DAEM.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que el Alcalde dijo que había contratado a una empresa.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agrega que el Alcalde dice que contrató a un contador auditor que ya tiene todo resuelto, entonces a la fecha de hoy puedo decir que todavía no reciben ese informe. Acordaron al final ese día como concejo solicitarlo para conocer esa información, pasada ya la fecha legal todavía no llega y resulta que por el diario leyó ese artículo que publica esta municipalidad a través del Alcalde, y resulta que todavía no tienen certeza, solamente lo que dice el Alcalde que se contrató el contador auditor.

SEÑOR ALCALDE: Explica que contrató a un contador auditor para que vea todas esas cosas, pero en realidad no les ha traído el informe porque se frenó después que vio los problemas de todas las municipalidades de la ley SEP. A la Municipalidad de Curacaví que no los tomaron en cuenta siquiera de todas las municipalidades que tienen problemas de la ley SEP.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le preocupa acerca del diario El Mauco porque hoy tuvo la ocasión de leer otro inserto, donde el alcalde decía que algunos concejales, maliciosamente, también olía medio a injurias y calumnias y es una lástima porque no daba los nombres de los concejales porque hubiera podido definir bien quién era la persona que tenía las malas intenciones en contra del alcalde, porque el alcalde dice que no y que ya lo tiene resuelto, y vuelve a decirlo, lo mismo que le está reclamando el Encargado de Contabilidad y resulta que no está la información. Entonces por qué no da cumplimiento a ese acuerdo que adoptaron el 7 de marzo y así se diluyen todas estas opiniones de malas intenciones en contra suya, si la mala intención solamente está relacionada con que no da la información, ¿por qué no traen los datos?, ven donde estuvo esa especie de error de imputación y tema resuelto y así le llevan a la Fiscalía los antecedentes para que terminen el show allá.

SEÑOR ALCALDE: Les va a decir que él es el único alcalde Chile que fue denunciado a la justicia por los problemas de la Ley SEP.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le pregunta quién lo denunció a la Fiscalía.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que denunciaron que faltaba plata de la Ley SEP. Él también se querelló. Es la única municipalidad en que los concejales judicializaron la Ley SEP.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le pregunta si también se querelló.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que también se querelló.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le pregunta sino es lo mismo.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que esta es la única municipalidad de Chile que se judicializó lo de la Ley SEP y resulta que ahora la Contraloría estuvo la semana pasada y dijo que estaban en todas las municipalidades que tienen problemas graves de la Ley SEP, Curacaví no los tiene, la Contraloría no sabe que está judicializada la Ley SEP. Le han dicho que van a mandar Inspectores pero que en estos momentos están dedicados a todos los líos que tienen con las municipalidades que tienen miles y millones de la Ley SEP.

CONCEJAL BARROS: Comenta que además tienen un problema bien complicado con eso porque cuando hay juicios pendientes de eso la Contraloría se inhabilita y es la que debiera haber solucionado este tema.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que por eso que pidió hace ocho meses a la Contraloría que viniera.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que para uno también va a traer consecuencias porque el Alcalde también se querelló.

CONCEJAL BARROS: Aclara que se querelló después que hubo una denuncia y que se hizo un espectáculo bastante grande. Le extraña que en el Tribunal se diga una cosa y después por los medios de comunicación se diga otra responsabilizando al Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Señala que fue una denuncia solo para desprestigiarlo, nada mas, no tenía otro fin. Se judicializó solo para desprestigiar al Alcalde y por eso que también tuvo que querellarse porque lo único que se pidió fue desacreditar al Alcalde, fue el único fin.

CONCEJAL ALVARADO. Le gustaría tomar el acuerdo de cómo se contrató esa auditoria externa, las condiciones, los montos, las personas.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que tiene libre disposición para hacerlo. Está contratado con dinero de la Ley SEP de acuerdo a la ley.

CONCEJAL ALVARADO. Le gustaría que le traiga los antecedentes.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que toman el acuerdo de concejo de reiterar los resultados del informe que hizo el contador auditor que se contrató.

CONCEJAL ALVARADO: Agrega que también de qué manera se contrató esta auditoria.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no es una auditoria, es una investigación de los fondos de la ley SEP porque esta persona tiene que ver todas las imputaciones de la ley SEP para que no vuelvan a caer en estos problemas. No es una auditoria, es más que una auditoria porque él está revisando todas las imputaciones que se van haciendo de la ley SEP.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le pregunta si contrató un contador auditor con su equipo.

SEÑOR ALCALDE: Responde que un contador auditor, una sola persona, él trajo un equipo aparte.

CONCEJAL BRAVO: Acota que es por eso que están tomando inmediatamente el acuerdo para solicitar los antecedentes de la contratación.

ACUERDO N° 107/04/2011:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION LOS ANTECEDENTES DE CÓMO SE CONTRATÓ LA AUDITORÍA EXTERNA QUE SE ENCUENTRA INVESTIGANDO LOS FONDOS DE LA LEY SEP.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que en esa misma acta el concejal Bravo había solicitado los antecedentes de las licitaciones de los camiones.

CONCEJAL BRAVO: Quiere aclarar lo que se acordó y que de hecho en esa misma sesión especificó lo que se había entregado y lo que estaba faltando. Dijo que se les había entregado la información respecto de la compra de los camiones, de los container, y lo que pedía era que se complementara esa información con los antecedentes relativos a las mejoras y reparaciones que se habían hecho a los container para recibir los líquidos percolados según lo que les informó el Alcalde en ese omento, cómo se contrató, cuánto costó.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que lo que se entregó fueron los antecedentes de la licitación.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que eso se entregó, lo que no se entregó fue el gasto complementario.

SEÑOR ALCALDE: Le explica que no tienen los valores totales porque están trabajando todavía en los contenedores, se están distribuyendo en la medida que se van arreglando.

PRESENTACION DEL CONCEJAL DON EMILIO MADRID:

1.- Informa que la berma norte de la Avenida O'Higgins, mas o menos donde estaba el restaurante antiguo El Cielo hacia allá, en la punta antes de llegar al río Puangué, hay una franja no asfaltada ni encementada entre la calzada y la berma, y la tierra de la berma ya superó la solera, se perdió la solera. Le decían que en caso de un accidente de tránsito la solera actúa como una contención. Alguien dijo que si sacan la tierra de ahí, porque la soleta existe, está perdida debajo de la tierra.

SEÑOR DELFIN NORAMBUENA: Explica que eso es por una razón súper simple, no hay zarpa, en ambos costados sobre el estero no hay zarpa, lo que pasa es que las misma personas que sacaron tierra ahí dejaron el camino inmundo y las pobres señoras tienen que ir sacando eso. A esas personas nunca en la vida le han llamado la atención, dejan un barrial muy grande en toda la calle y quién paga eso, al final lo tiene que pagar él.

Esto es lo mismo cuando vienen las personas a podar los árboles y hacen lo que quieren con los árboles en Curacaví, dejan toda la mugre y al final la tiene que sacar la municipalidad.

CONCEJAL MADRID: Agrega que le hacían presente las personas que en caso que cualquier auto en la curva se vayan al no haber soleta visible y pasan derecho y puede atropellar a los peatones.

SEÑOR ALCALDE: Indica que ahí se tiene que picar y se acaba el lío.

SEÑOR DELFIN NORAMBUENA: Agrega que espera que en el nuevo recarpeteo que viene, que según tiene entendido es de puente a puente, eso se une.

CONCEJAL BRAVO: Respecto a estos temas y a la respuesta que da don Delfin, le parece muy pertinente un aspecto, que comúnmente sucede en la comuna cuando se desarrollan trabajos por parte de las distintas empresas, ya sea viales, reparaciones de alcantarillados, etc., después que se terminan los trabajos no hay una supervisión ni una fiscalización por parte del Municipio para que se entreguen las obras en términos adecuados, para que no afecten a los vecinos y terminan pagando los platos rotos justamente el mismo municipio teniendo que incurrir en gastos con personal, con materiales, producto del trabajo mal terminado de las empresas. Le parece que ahí la municipalidad debiera tener una mayor preocupación.

SEÑOR ALCALDE: Explica que dejaron las tapas de los resumideros y alcantarillado encerrado, se reclamó como veinte veces y el problema es que el SERVIU hace lo que quiere en las calles.

CONCEJAL MADRID: Indica que no Aguas Andinas.

SEÑOR ALCALDE: Le rebate señalando que Aguas Andinas llega con una orden firmada ante SERVIU. A la municipalidad no le piden ninguna autorización. Rompen donde quieren y después hacen lo que quieren. Se ha reclamado muchas veces. Lo más claro es en la esquina de la calle Cuyuncaví con la Avenida O'Higgins, ahí se hundió el concreto y varios autos tuvieron problemas. De repente están rompiendo la calle en un lugar o en otro lugar. Ahora la entrada de Curacaví creen que el SERVIU les indicó que iban a romper la entrada de Curacaví?. Se reclamó la entrada a Curacaví pero de repente aparece la empresa constructora, rompe todo, deja a los vecinos sin poder moverse y no preguntan nada a nadie.

CONCEJAL BARROS: Apuesta que deben tener alguna ordenanza de servicio.

CONCEJAL MADRID: Le informa que hay ordenanza de roturas de calles, tienen que pagar derechos. La empresa Aguas Andinas cuando va a romper una calle en Santiago pone un letrero que dice "mandante tal, ejecutante tal, inicio de obras".

CONCEJAL BRAVO: Señala que ese es un tema súper importante que este concejo debiera discutir, sería bueno invitar al SERVIU a este concejo donde también participe la Dirección de Obras porque tiene que haber una forma que podamos coordinar de mejor manera esos trabajos y evitar malos ratos a los vecinos, también a la propia administración, porque finalmente tiene que estar dando explicaciones por algo que a lo mejor ni siquiera es responsable.

SEÑOR ALCALDE: Indica que se debieran citar al Juzgado a esta gente pero CGE se pone a podar los árboles y dejan la tendalada en las calles, les da lo mismo. No podan los árboles sino que los liquidan.

CONCEJAL MADRID: Señala que bastaría que llegara un inspector municipal y los cite al Juzgado. Hoy fue testigo, porque le tocó ir a dejar una carta a la oficina de partes de ENDESA, ver a un Inspector de la Municipalidad de Santiago sacarle un parte a ENDESA por tener sucia la vereda frente a su domicilio.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que también la ordenanza en Curacaví lo indica.

CONCEJAL BRAVO: Acota que es eso lo que plantea, hay facultades del municipio para fiscalizar y hacer cumplir de la mejor manera la ley a quien sea, al SERVIU, a la empresa contratista, a quien sea, entonces cree que falta un poco más de aplicarse en eso.

CONCEJAL BARROS: No sabe si el tema es fiscalización solamente o es un tema que también tienen que darse algún ordenamiento, no lo tienen normado.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que no está hablando solamente de eso, lo que han dicho es que hay obras que están mal terminadas, que dejan la escobas y ese tipo de efecto son los que el municipio también tendría que ver. Lo que están planteando es que pudieran generar una instancia de coordinación con las autoridades de MINVU, del SERVIU mas la Dirección de Obras y poder resolver de alguna manera, a lo mejor si no es legal al menos de punto de vista administrativo de buena voluntad por último.

CONCEJAL BARROS: Agrega que ver además si es necesario darse alguna norma interna para poder canalizar y aplicar ..

CONCEJAL BRAVO: Indica al Alcalde que se está terminando la obra del alcantarillado Ignacio Carrera Pinto, de la conexión que se hizo, se asfaltó la calle Las Araucarias y la terminación de esa calle que se dejó con la otra calle perpendicular debe haber quedado cinco o seis centímetros mas alta, con una solera que el bus que viene de la otra calle perpendicular al doblar a Las Araucarias choca con esa superficie que sobresale, entonces le parece que son aspectos que el municipio debiera tomar en cuenta, fiscalizar y por lo menos enviar los oficios que correspondan a las autoridades competentes.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que es el Director de Obras el que tiene que estar ahí.

CONCEJAL BRAVO: Comenta que a lo mejor no tiene la municipalidad resorte para resolverlo, pero sí puede estar encima fiscalizando y mandando oficios.

PRESENTACION DEL CONCEJAL SEÑOR JUAN PABLO BARROS:

1.- Consulta por tema del informe del FOSIS que se había pedido al Concejal Hernández de la Mesa Provincial. Agrega que es para saber cuáles son las cosas que se están viendo en esa Mesa Provincial del FOSIS.

CONCEJAL HERNANDEZ: Responde que lo va a revisar pero quiere traerlo actualizado. Cree que debieran tener reunión de aquí a dos semanas más y lo puede puntualizar y traerlo porque ya ese otro informe está obsoleto.

2.- CONCEJAL BARROS: Consulta que en algún momento se planteó la posibilidad de solucionar el problema del transporte de los niños que viajan a Miraflores, de Curacaví, quiere saber cuáles fueron los resultados.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que le tiene que preguntar al DAEM porque mandó a doña María Teresa y ella quedó encargada de ver todo el transporte porque eso estaba listo.

CONCEJAL BARROS: Le gustaría pedir acuerdo del concejo para pedir esa información.

ACUERDO N° 108/04/2011:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION SE INFORME SOBRE EL TRANSPORTE PARA LOS NIÑOS DE CURACAVI QUE VIAJAN A LA ESCUELA DE MIRAFLORES.

3.- CONCEJAL BARROS: Informa que una vecina le planteó un problema que tiene con su hijo que tiene una enfermedad y es alumno del Liceo, dice que ha tenido problemas porque no le han podido dar soluciones. El alumno tiene esquizofrenia pero los especialistas dicen que puede ir a clases con ciertas condiciones especiales y que no ha tenido la respuesta esperada en el Liceo ni el DAEM. Tiene un certificado para que tengan todos los antecedentes y para que se les conteste qué medidas se han tomado sobre ese caso.

4.- Proponer enviar las felicitaciones a Carabineros porque realmente en la Fiesta de la Chicha tuvieron una muy buena cobertura, habían hartos Carabineros y no se descuidó.

SEÑOR ALCALDE: Le informa que ya se ordenó felicitarlos.

CONCEJAL BARROS: Le señala que igual como concejo debieran agradecer las gestiones.

ACUERDO N° 109/04/2011:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN ENVIAR LAS FELICITACIONES Y AGRADECIMIENTOS AL SUBCOMISARIO DE CARABINEROS DE CURACAUI, COMO TAMBIEN AL PERSONAL DE SU DOTACION, POR LA COLABORACIÓN BRINDADA EN LA "FIESTA DE LA CHICHA 2011" EN LA MANTENCION Y SEGURIDAD DEL RECINTO FERIAL, LO QUE PERMITIÓ QUE DICHA CELEBRACIÓN RESULTARA EXITOSA.

PRESENTACION DEL CONCEJAL CRISTIAN GALDAMES:

1.- Solamente quiere recordar algunos informes que habían solicitado como concejo y que todavía no han llegado. Uno de ellos es sobre el caso de la Villa El Faldeo que plantearon algunos dirigentes respecto a qué pasaba sobre ese bien nacional de uso público, con este muro que se había sacado una parte. Tiene entendido que se solicitó en el primer concejo de este mes, ya estarían cumpliendo más o menos el plazo y recuerda que hay un compromiso de ese informe.

SEÑOR ALCALDE: Le pregunta a la señora Secretaria Municipal si pidió ese informe.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Le contesta que sí y se lo solicitó a él.

2.- CONCEJAL GALDAMES: Recuerda que la semana pasada expuso un caso que tiene que ver con la escuela El Pangue, se hizo una recomendación para que se pudiera tratar el tema en forma mas bien particular, no sabe qué resultado ha tenido aquello, si les pudiera informar.

CONCEJAL BRAVO: Recuerda que era el tema de aumentar los recursos para financiar el saldo, la diferencia de las remuneraciones del apoyo que hay ahí.

SEÑOR ALCALDE: Cometa que a la escuela El Pangue en la prueba SIMCE les fue fantástico.

CONCEJAL GALDAMES: Le aclara que no fue tan alto.

SEÑOR ALCALDE: Le rebate que fue alto.

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que el tema del SIMCE es un tema, el otro tema es que ellos plantaron y recomendaron el caso puntual de la profesora que estaba a contrata, que aparte de las horas a contrata tenía diez horas por ley SEP. Hoy día tiene solamente 18 horas por ley SEP lo que genera un problema también para su calidad de vida. Le pregunta si lo resolvió, si hay algún resultado.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que eso dice el convenio con el dueño del fundo. El señor Cafati debe haber llegado y le debe haber pagado. Va a averiguar pero es una lástima que hoy día estuve hablando con la Directora y se olvidó preguntarle eso.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Pregunta cómo se llama esa profesora.

CONCEJAL GALDAMES: Le contesta que es la tía Carolina pero no recuerda su apellido.

3.- Le gustaría que los colegas le acompañaran para pedir un acuerdo para solicitar una copia de las bases de la evaluación externa de PLADECO, acuerdo que habían tomado en agosto del año pasado y que supo que se habría solicitado ya la auditoria a través de una licitación pública.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no sabe si van a ver oferentes.

ACUERDO N° 110/04/2011:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION, SE LES HAGA LLEGAR COPIA DE LAS BASES DE LA EVALUACION EXTERNA DEL PLADECO.

4.- Acusa recibo de una invitación de la cuenta pública del Hospital de Curacaví, tiene entendido que se les envió a todos.

5.- Recuerda que tienen pendiente el informe trimestral del ejercicio programático presupuestario, que tiene que enviar Control, y quiere nuevamente poner énfasis en lo programático. No necesitan una cuenta de ingresos versus de egresos sino que cómo se está comportando el presupuesto respecto de cada uno de los programas, principalmente los programas que han sido aprobados en el ejercicio presupuestario 2011.

Lo mismo el detalle mensual de pasivos acumulados que debe ser informado mas o menos cada tres meses por DIAFI al concejo, tampoco lo tienen, por lo tanto aquí pide el acuerdo para ello.

CONCEJAL BRAVO: Señala que los pasivos es trimestral y los gastos es mensual.

CONCEJAL MADRID: Señala que eso lo tienen que tener para el próximo lunes si quieren pronunciarse respecto de los 80 millones.

6.- CONCEJAL GALDAMES: Señala que por última vez quiere decir que nuevamente se dio un paseo por los extintores municipales y todavía continúan con la carga vencida a julio del 2010. Insiste que es una cosa más bien doméstica pero puede ser significativa a la hora de que pueda haber un amago de incendio.

PRESENTACION DEL CONCEJAL SEÑOR PAUL ALVARADO:

1.- Recuerda que había solicitado información sobre el despido de la señora Maribel Núñez, que fue despedida de la sala cuna Polililita. Sabe que los antecedentes están en la Contraloría.

CONCEJAL MADRID: Comenta que salió un dictamen y se los mandó.

CONCEJAL BRAVO: Comenta que el dictamen decía que el despido adolecía de problemas toda vez que no se había efectuado un sumario administrativo.

CONCEJAL ALVARADO: Insiste que no ha llegado ese antecedente y lo vuelve a reiterar.

2.- Recuerda que también tomaron un acuerdo de solicitar la devolución de los dineros pagados para la Corporación del Deporte. Consulta en qué situación está eso.

CONCEJAL MADRID: Les puede informar que él hizo un reclamo a la Contraloría sobre el particular, porque además encuentra que ahí el abogado municipal tuvo un actuar a lo menos extraña.

CONCEJAL ALVARADO: Quiere ver la posibilidad que los colegas le pudieran apoyar para que tal vez en una sesión del mes de mayo los monitores o encargados de las escuelas deportivas pudieran venir a exponer su trabajo y la planificación que tienen para este año 2011, porque la otra vez pidieron la información pero fue muy básico el informe porque decía los días que funcionaban las personas que estaban a cargo de las escuelas deportivas y cuantos niños tenían.

Con el concejal Galdames fueron a terreno viendo aquella información que se les envió y lo que decía el papel a lo que vieron fue muy diferente por la poca cantidad de niños que había, en un par de semanas que se dieron la vuelta, sobretodo en la parte urbana. El funcionamiento en el estadio Cuyujcavi más que en lo rural tenían la cantidad que ellos señalaban dentro de su informe.

CONCEJAL MADRID: Comenta que los rurales son muy pocos.

CONCEJAL GALDAMES: Le señala que cumplían y va a poner un ejemplo: en el sector urbano entre las tres categorías de fútbol urbano masculino mas la categoría femenina suman 400 niños, ese es el universo, cuando ellos fueron dos veces constataron que habían menos de 60 niños, en ambas, por lo tanto ahí se crea un problema en términos cuantitativos.

CONCEJAL ALVARADO: Agrega que además ha recibido información de uno de los monitores, que lamentablemente es un tema que lo han conversado privadamente pero hoy día dejando la reserva del nombre, hay una persona que estuvo por lo menos tres semana, según lo que comentan los propios colegas, que estuvo tomando, no fue a trabajar, y a ellos les parece muy raro que después se emitan los informes y se les pague los meses como corresponde.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que no se le pagó.

CONCEJAL GALDAMES: Le pregunta que entonces es efectivo que estuvo tomando.

SEÑOR ALCALDE: Insiste que no asistió, no puede saber si está tomando o no tomando.

CONCEJAL ALVARADO. Indica que por eso que es importante saber cómo está el funcionamiento de las escuelas deportivas, que puedan venir a dar a conocer y también para conocer sus necesidades porque es importante saber y porque en ese sentido hay algunas deficiencias que ha podido constatar en los recintos deportivos de la municipalidad. En el gimnasio municipal no se pudo jugar el campeonato de Copa Chile debido a que no están las condiciones de iluminación para desarrollar un torneo, por lo menos la primera rueda tienen que jugar de visita, y suma el estadio Olímpico Cuyuncaví que es un reclamo permanente que no hay una inversión mayor, que está muy deteriorado, por eso que es importante saber la opinión de ellos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agrega que está de acuerdo, que sería súper útil tenerlos a los monitores, pero cree que también no solo a los monitores sino que también estos programas deben tener coordinadores, así funcionan todas las municipalidades, cada programa municipal tiene un coordinador y sería bueno conocer si es que se coordinó desde aquí de la municipalidad para que también hablaran de presupuesto, porque recuerda al Alcalde que ellos todavía no conocen los detalles de los presupuestos.

CONCEJAL BRAVO: Señala que no solo los presupuestos sino que los objetivos, las metas, lo han planteado en innumerables oportunidades, de hecho en la discusión presupuestaria.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que el año pasado las escuelas deportivas se quedaron sin presupuestos y se supone que trabajaron gratis, como tres meses gratis. El año pasado no alcanzó hasta fin de año y ahora este año no les llegó el detalle de ese presupuesto.

SEÑOR ALCALDE: Les explica que la iluminación del gimnasio Joaquín Blaya se arreglaron todas las luces y en el gimnasio se compraron unas ruedas especiales porque se hace un aparato enorme para poder llegar arriba, porque justamente se tienen cambiar todas las ampolletas en el gimnasio municipal.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que de acuerdo al artículo 79, letra h), de pedir información, de citar, le gustaría tener el acuerdo unánime a través del Alcalde de citar a aquellos encargados de los programas.

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que es citar a los monitores.

ACUERDO N° 111/04/2011:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION CITAR A LOS MONITORES DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES DEPORTIVAS PARA QUE EXPONGAN SUS PROGRAMAS DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES DEPORTIVAS.

SEÑOR ALCALDE: Prefiere que no vengan los monitores, Secpla es el encargado del programa pero no puede estar yendo a ver cuantos niños van a las prácticas.

3.- CONCEJAL ALVARADO: Le gustaría saber de la lista de proyectos que presentó el municipio en relación al 2% FNDR, tanto seguridad ciudadana, deporte y cultura 2011.

ACUERDO N° 112/04/2011:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION SE LES HAGA LLEGAR LA LISTA DE PROYECTOS QUE PRESENTÓ EL MUNICIPIO AL 2% DEL FNDR, ANTO DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEPORTE Y CULTURAL 2011.

PRESENTACION DEL CONCEJAL LEONARDO BRAVO:

1.- La información que maneja es que el Gobierno Regional estaría abriendo postulaciones a proyectos de Transantiago Tres, una cantidad importante de recursos. Quiere saber si es que ha llegado alguna información a este municipio al respecto y que es lo que se está barajando en obras para incorporarlos a estos recursos.

SEÑOR ALCALDE: Explica hoy día se mandaron como seis cartapacios, tiene una cantidad enorme de proyectos y si quieren se los puede traer.

CONCEJAL BARROS: Indica que quería pedir que se les hagan llegar los antecedentes.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que lo único que Transantiago están muy atrasados porque por ejemplo el asfaltado de la calle de Challaco Lo Aguila eso quedo aprobado por el SERVIU hace diez días atrás y se entregó al Gobierno Regional, y en el Gobierno Regional todavía no sale recibido. Le llama mucho la atención porque ya fue totalmente aprobado.

Ahora lo que tiene es el Transantiago y el Gobierno Regional dicen que no tiene nada que ver con Transantiago, es un FNDR. Le llama mucho la atención lo atrasado que está la Intendencia con las cosas que han recibido. Eso hace diez días atrás más o menos se entregó.

CONCEJAL BRAVO: Indica que les traigan esa información pero a propósito del Transantiago y de lo mismo que el Alcalde está planteando, el Transantiago Dos hace un mes o dos meses, no recuerda bien, que este concejo aprobó una contratación con una empresa, contrato directo, el asfaltado de las calles Jorge Montt y otras, adyacentes a la plaza, y tomaron el acuerdo en relación a eso dado que la licitación tenía algunas deficiencias.

SEÑOR ALCALDE: Indica que trato directo tomaron el acuerdo para las dos multicanchas.

CONCEJAL MADRID: Aclara que son dos cosas, las canchas era por administración directa.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que eso está en el acta del 7 de marzo.

CONCEJAL BRAVO: Indica que mezclen administración directa con contratación directa.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que eso fue una licitación pública.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que lo que quiere es otra cosa, no le interesa si se hizo trato directo, si finalmente se adjudicó por el proceso de licitación, lo que está diciendo es que en esa oportunidad la licitación planteada dejaba en la evaluación a una empresa en primer lugar y a la empresa que se recomendó adjudicarla como en segundo lugar o tercer lugar.

SEÑOR ALCALDE: Informa que la primera empresa tenía unas cosas en DICOM.

CONCEJAL BRAVO: Eso lo trae como antecedente complementario, lo que quiere saber es qué ha pasado con esa obra.

SEÑOR ALCALDE: Explica que el SERVIU llamó a concurso para Inspector Fiscal para esa obra. El SERVIU quería que fuera Inspector Fiscal el Director de Obras don Juan Palacios, el Secpla también quería que fuera don Juan Palacios pero prefiere que sea Inspector Fiscal el SERVIU para que no se mete mas en líos con Inspectores Fiscales que muchas veces no están capacitados.

CONCEJAL BRAVO: Consulta si entonces ese era el problema y ahora debiera subsanarse y empezar la obra.

SEÑOR ALCALDE: Informa que el SERVIU se ha demorado en nombrarlo pero hoy día estaban nombrando al Inspector Fiscal que se hacía cargo de eso. Ahora el Inspector Fiscal tiene plazo de treinta días para hacerse cargo, es lo mismo en el caso de los refugios peatonales o paraderos en el sector rural, nombraron a un Inspector Fiscal y a la semana lo sacaron y nombraron a otro, por eso que prefiere que sean Inspectores Fiscales que están revisando los trabajos que hacemos.

Le indica a la señora Secretaria Municipal que anote que el Inspector Fiscal de las calles adyacentes de la plaza va a ser el SERVIU y no don Juan Palacios.

2.- CONCEJAL BRAVO: Informa que se acercaron algunos vecinos del sector La Portada de Cuyuncaví para solicitarle que pudiera plantear en esta instancia la posibilidad de buscar alguna solución mas práctica para la extracción de agua, y que hoy día se les entrega a través de camiones aljibes a un grupo importante de vecinos de ese sector, buscar alguna alternativa mas práctica, a lo mejor un arranque especial. Consulta si es posible buscar alguna solución distinta pagando los costos.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que legalmente es imposible.

CONCEJAL MADRID: Le comenta que si se ponen a mejorar eso les van a cortar el programa de raíz.

3.- CONCEJAL BRAVO: Informa que hoy día andaba la junta de vecinos del sector Cuyuncaví sacando fotos del cauce del estero. Si bien es cierto la municipalidad ordenó sacar ese seudo dique que se había hecho por un camino, en la misma oportunidad el mismo propietario del terreno que hizo ese pequeño dique acopió tierra, la tierra que sacaron de la construcción de la población Ignacio Carrera Pinto y lo echaron a la orilla del estero, lo que se ha ido para abajo, lo cual ante una crecida del río va a provocar serios problemas.

Recuerda que a una importante cantidad de metros se construyeron en su oportunidad gaviones para impedir que el agua se pudiera salir, pero con la construcción donde fueron echando tierra esos gaviones hoy día perdieron toda razón de ser.

CONCEJAL MADRID: Consulta quién echó la tierra adentro del cauce.

CONCEJAL BRAVO: Le contesta que la misma empresa cuando hizo el camino paralelo a la calle. Mas hacia arriba del sector norte de Cuyuncaví los parceleros pidieron rellenar con esa misma tierra sus parcelas ha ido cayendo tierra hacia adentro lo cual es un riesgo. Como ya no fiscalizaron ese tema pide darse el tiempo de fiscalizar como corresponde porque es un peligro latente, en cualquier momento viene una lluvia grande, una crecida del estero y puede quedar la grande. A lo mejor no va a quedar la grande para las parcelas pero el problema es que va a provocar problemas en el sector sur de Curacaví porque va a arrastrar toda esa tierra.

También en el mismo estero hay basuras que se han ido botando con el tiempo de la población de la Carol Urzúa.

Reitera que para evitar cree que es posible fiscalizar el tema y que se cumpla la ley. Aquellos particulares que tomaron la decisión de echar tierra ahí tienen la obligación de retirarla. La municipalidad los puede obligar y aquellas cosas que no se puedan por favor que se dediquen a limpiar.

CONCEJAL MADRID: Comenta que hoy día iba a venir el Inspector de la DOH porque ya vino el Jefe de la DOH Metropolitana a ver el embalse que él denunció, frente a Los Hornitos.

CONCEJAL BRAVO: Este tema que está planteado es un tema que está relacionado con lo que en algún momento planteaba el concejal Madrid o Hernández en relación a las obras que se realizan acá, que finalmente las empresas dejan mal terminado los trabajos. Hay escombros y basuras que han tirado particulares, pero también la misma empresa que ha estado desarrollando el proyecto de la calle Ignacio Carrera Pinto.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no es la calle sino que de la población.

CONCEJAL BRAVO: Replica que también la calle porque cuando emparejaron tiraron la tierra hacia abajo. Cree que es súper importante que se pudiera a lo mejor darse una vuelta. Él ha reclamado varias veces este tema. A lo mejor sería bueno que como concejo o una comisión con el Director de Obras pudieran darse una vuelta a ver cómo está eso y él está disponible.

También pide sobre el tema de los trabajos de alcantarillado donde se conectó la red que pasa por la calle Las Araucarias, ahí se dejó una terminación que cree que está a unos cinco o seis centímetros mas arriba y eso puede provocar un problema. Pide tomar cartas en el asunto y se fiscalice por parte de la Dirección de Obras.

4.- Se refiere a que hace algunas semanas se aprobó el PRMS en el Gobierno Regional, la extensión de la zona urbana, le gustaría saber si es que esa modificación afecta al sector de comunas como Curacaví, le gustaría tener los antecedentes.

Sin tener nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 18,15 horas.



Alicia Juanico Kramm
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL